Renta del puerto de Cajena

Domingo veynte dias del dicho mes de julio del dicho año que fue dia Juan de Caça por gonçalo pu.co del dicho concejo [illegible] de medina vezino desta cabdad [illegible] las rentas del puerto de Cajena [illegible] los años pasados [illegible] un año que comiença el dia de Sant Juan de Junio primo pasado [illegible] de mill e çient mrs [illegible] Francisco de Valbuena [illegible] de Valle vezinos de [illegible]

Martes veynte e dos dias del dicho mes de julio del dicho año no tuvieron concejo por ser dia de Santa Maria Magdalena

Concejo

Sabado veynte e seys dias del dicho mes de julio del dicho año que fue dia [illegible] segund que [illegible] Francisco [illegible] Diego [illegible] Belga [illegible] Sandoval [illegible] Juan de Ayala [illegible] Rodrigo de Soto e Manuel de Alfonso [illegible] Juan de Ortega de Abilles [illegible] Juan de Ortega [illegible] Francisco [illegible] los dichos [illegible] Juan [illegible] Sandoval e Diego [illegible] Juan [illegible] Alfonso [illegible] Sandoval [illegible] Juan [illegible] Alfonso [illegible] Juan de Valle e Diego [illegible] Juan [illegible] Gregorio [illegible] de la dicha cabdad

Entrego al dicho Manuel de Alfonso a los dichos señores concejo [illegible] de pago que le otorgo el dicho [illegible] de los [illegible] mill mrs que ha de [illegible] de la franqueza e ellos la recibieron e se obligaron de le [illegible]